

BASES: CONVOCATORIA 2016

Costas y Cuencas de la Región Metropolitana de Buenos Aires: Estudios, Planes y Proyectos



Convoca:  Red de Alianzas Metropolitanas



INDICE

1. Objetivos
2. Marco y alcance de la convocatoria
3. Participantes
 - 3.1. Profesionales independientes
 - 3.2. Agencias Gubernamentales
 - 3.3. ONGs
 - 3.4. Instituciones Universitarias | Centros de Investigación
4. Requisitos de los participantes
 - 4.1. Profesionales independientes
 - 4.2. Agencias Gubernamentales
 - 4.3. ONGs
 - 4.4. Instituciones Universitarias | Centros de investigación
5. Presentación de los trabajos
 - 5.1. Tipos de Trabajos a presentar
 - 5.2. Categorías
 - 5.2.1. Planes de alcance metropolitano
 - 5.2.1.1. Planes integrales y de ordenamiento territorial.
 - 5.2.1.2. Desarrollos urbanísticos a diversas escalas.
 - 5.2.1.3 Planes sectoriales que se inscriban dentro de una mirada integral
 - 5.2.2. Programas
 - 5.2.3. Iniciativas o Proyectos Urbanos independientes
 - 5.2.4. Investigaciones e informes técnicos:
 - 5.3. Formato de presentación
 - 5.3.1 Trabajos definidos en los puntos 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3
 - 5.3.1.1. Imágenes en formato digital para exposición
 - 5.3.1.2. Carpeta A3
 - 5.3.1.3. Georeferenciación
 - 5.3.1.4. Fichas síntesis
 - 5.3.1.4.1. Plan y/o programa
 - 5.3.1.4.2. Proyectos
 - 5.3.1 Trabajos definidos en los puntos 5.2.4:
 - 5.4. Lugar de presentación
6. Consultas
7. Selección de los trabajos
8. Exposición de los trabajos
9. Publicación y difusión de los trabajos
10. Costo Inscripción
11. Cronograma

Costas y Cuencas de la Región Metropolitana de Buenos Aires: Estudios, Planes y Proyectos

BASES

El Observatorio Metropolitano del CPAU junto al Centro Argentino de Ingenieros, la Maestría en Hábitat y Pobreza Urbana en América Latina UBA, el Centro de Investigación de Política Urbana y Vivienda UTDT, el Programa de Estudios Urbanos UNGS, el Observatorio del Conurbano Bonaerense del Instituto del Conurbano UNGS, la Unidad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo UNSAM y la Fundación Metropolitana que constituyen una Red de Alianzas Metropolitana invitan a organismos públicos y privados, a investigadores, estudiantes y especialistas a dar a conocer propuestas, trabajos, imágenes e iniciativas formuladas para las cuencas de la Región Metropolitana de Buenos Aires.

1. Objetivos

La convocatoria se propone acercar a quienes se interrogan por qué las cosas son como son, a quienes imaginan formas y normas y a quienes, desde la gestión, intentan tomar decisiones que transforman la realidad del territorio y de las personas. En este caso, haciendo foco en un marco geográfico preciso, al ámbito de las Cuencas Metropolitanas de Buenos Aires, se espera poder construir una visión panorámica, que dé cuenta qué se sabe y qué falta saber, cuáles son los temas-problema, quiénes trabajan sobre los mismos, desde qué perspectivas de análisis y dónde se toman las decisiones. Desde ahí, se trata de reunir y difundir la amplia gama de trabajos realizados o en realización, para promover conocimiento colectivo. Como resultados inmediatos, al igual que en las convocatorias realizadas con anterioridad por el Observatorio Metropolitano del CPAU, se comunicarán los resultados seleccionados, se organizarán exposiciones públicas y se editarán libros y publicaciones.

El Observatorio del CPAU reunió, con anterioridad, trabajos sobre diferentes temas. En 2010, se trató de las ideas, los planes y los proyectos que desde el campo del urbanismo tomaban un renovado protagonismo en las agendas públicas y, en 2012, fueron los dilemas del territorio, el hábitat y las redes de infraestructuras los que asumieron protagonismo. En esta instancia, centramos esta convocatoria en las cuencas de la Región Metropolitana de Buenos Aires. Cabe recordar que el territorio está atravesado por cinco grandes cuencas que desaguan al Río de la Plata: la del Río Luján, la del Río Reconquista, la del Río Matanza-Riachuelo, y las cuencas de arroyos de la Ciudad de Buenos Aires y de la Zona Sur. Las primeras tres operan como una suerte de “patio de atrás” regional en contraste con la del sur del Río del Plata que organiza su extendido frente fluvial. En el frente de las mismas se alternan los equipamientos, las áreas recreativas y los barrios de residencia y negocios de nueva generación. En muchos casos, se trata de tierras inundables ocupadas por el hábitat precario, las instalaciones industriales y urbanizaciones cerradas, atravesadas por un abanico de contrariedades urbanas y ambientales que a su vez presentan problemas interjurisdiccionales pues afectan a varios municipios y competencias. A raíz de ello, fue necesaria la creación de organismos específicos a cargo de diagnósticos y gestión de estas unidades territoriales complejas. Muchos debates, estudios y reflexiones se fueron suscitando en estos últimos años y creció la demanda de profundizar en la utilización de criterios integrales para el tratamiento de las cuencas, reclamando más eficacia en el funcionamiento de los mencionados organismos.

En esta instancia se espera una resonancia aun mayor que en convocatorias anteriores, pues logramos constituir una red de instituciones que tienen en común, entre otras cuestiones, el interés por conocer –y dar a conocer- el territorio y las problemáticas metropolitanas con el objetivo de contribuir a tomar mejores decisiones y a lograr una ciudad más justa.

¿Cómo definir una cuenca? Sin exhaustividad ninguna, en términos físicos, el despliegue espacial de una cuenca hidrográfica expresa la estrategia que han desarrollado un río y sus tributarios para la realización del ciclo del agua. Tanto las formas que adopta una cuenca y su red de drenaje (radial, dendrítica, rectangular, enrejada), como la orientación que sigue su colector central (rectilínea, meandrosa, etc.), son resultado de la multiplicidad de factores que han condicionado la dinámica hidrológica del conjunto: régimen de alimentación superficial y subterráneo, topografía, relieve, textura del suelo, tipo de materiales transportados, carga de fondo, etc. Pero esa caracterización no agota sus determinaciones, pues una cuenca es posible de ser caracterizada desde muy diferentes puntos de vista pues, si desde lo hidrológico, se pondera lo referido al cauce y al ciclo del agua, desde lo ambiental, el foco se desplaza a la calidad del agua y a los niveles de contaminación así como a la zona de amortiguación en relación al impacto de las inundaciones. Desde el estudio del paisaje se entiende como una unidad territorial que vincula aspectos socio-económicos, ambientales y culturales, siendo esta mirada integral y sistémica la que permitirá afrontar los efectos del cambio climático y el intenso aumento de población en las zonas costeras. Por otro lado, desde la gestión, se trata de analizar las políticas de los gobiernos, los organismos, las instituciones y los actores sociales involucrados en la transformación de estos ámbitos mientras que desde lo urbanístico, se trata de identificar y caracterizar los territorios afectados y las condiciones de vida de sus habitantes. En efecto, el conocimiento de las cuencas requiere de múltiples perspectivas, pues se trata de un interrogante que depende de cuáles son los temas que se consideran problemas, desde qué marco institucional se proponen y desde qué estrategias de acción. Por lo demás, se sabe que la complejidad de los problemas urbanos y ambientales requiere de procesos de conocimiento colectivo y de miradas integrales, capaces de superar los enfoques sectoriales. Pero por sobre todas las cosas, prevalece el criterio según el cual las cuencas son unidades de planeamiento y gestión que demandan coherencia de intervenciones para preservar su funcionalidad territorial en beneficio de una correcta ocupación del suelo.

Las cuencas metropolitanas de Buenos Aires han sufrido y sufren profundas agresiones que es necesario revertir y/o reparar, frente a lo cual la Red de Alianzas Metropolitana convoca a proponer abordajes y soluciones.

2. Marco y alcance de la convocatoria

La presente convocatoria tiene un alcance geográfico preciso: los trabajos a ser presentados deberán estar localizados o deberán remitir al ámbito de las Costas y Cuencas Metropolitanas de Buenos Aires. Más que soluciones puntuales, o estudios de caso particularizados, se apunta a reunir los estudios urbanísticos así como los planes, programas, iniciativas y/o proyectos que, en sus diferentes escalas, sean capaces de contribuir al conocimiento y/o a la transformación de estas Cuencas.

3. Participantes

La presente convocatoria se encuentra abierta a distintas categorías de participantes las cuales se describen a continuación:

3.1. Profesionales independientes

Podrán presentarse profesionales independientes, arquitectos, urbanistas o de profesiones afines a la problemática urbana. Se pueden presentar solos o asociados con otros profesionales, en equipos de una sola disciplina o de carácter multidisciplinarios.

3.2. Agencias Gubernamentales

Podrán presentarse todas las agencias gubernamentales de alcance nacional, provincial, o municipal, que hayan desarrollado o estén desarrollando estudios urbanísticos, planes, programas o proyectos que pudieran ser considerados en el presente llamado.

3.3. ONGs

Podrán presentarse todas las Organización de la Sociedad Civil, sin fines de lucro, de alcance nacional, provincial, o municipal, que hayan desarrollado o estén desarrollando estudios urbanísticos, planes, programas o proyectos que pudieran ser considerados en el presente llamado.

3.4. Instituciones Universitarias | Centros de Investigación

Podrán presentarse todas las Instituciones dependientes de Universidades Nacionales, públicas o privadas, y/o Centros de Investigación que hayan desarrollado o estén desarrollando estudios urbanísticos, planes, programas o proyectos que pudieran ser considerados en el presente llamado. También trabajos de tesis de maestría y doctorado focalizados en el tema objetivo de la convocatoria.

4. Requisitos de los participantes**4.1. Profesionales independientes**

Deberán presentar con firma en original una Declaración Jurada de autoría.

4.2. Agencias Gubernamentales

Las agencias gubernamentales de alcance nacional, provincial, o municipal deben acompañar la presentación con una autorización firmada por el responsable del área involucrada. Asimismo deberán adjuntar la correspondiente Ficha del estudio, proyecto o iniciativa (ver Punto 5.3.1.4. de las presentes bases).

4.3. ONGs

Las ONGs de alcance nacional, provincial, o municipal deberán presentar la documentación que acredite su creación y funcionamiento, acompañar la presentación con una autorización por parte del responsable, Director o Coordinador a cargo, y adjuntar la correspondiente Ficha del estudio, plan, programa y/o iniciativa (ver Punto 5.3.1.4. de las presentes bases).

4.4. Instituciones Universitarias | Centros de investigación

Las Instituciones Universitarias y/o Centros de investigación deberán presentar la documentación que acredite su creación y funcionamiento y acompañar la presentación con una autorización por parte del responsable, Director o Coordinador a cargo. Los tesisistas deberán contar con una carta de presentación de su supervisor de tesis firmada por la institución.

5. Presentación de los trabajos

5.1. Tipos de Trabajos a presentar

Se podrán presentar los trabajos para las Costas y Cuencas de la Región Metropolitana de Buenos Aires que se inscriban dentro de las siguientes categorías:

5.2. Categorías

5.2.1. Planes de alcance metropolitano: mediante los cuales se intente desarrollar una política con impronta territorial, tales como:

- 5.2.1.1. Planes integrales y de ordenamiento territorial.
- 5.2.1.2. Desarrollos urbanísticos a diversas escalas.
- 5.2.1.3 Planes sectoriales que se inscriban dentro de una mirada integral

5.2.2. Programas: Articulación de una serie de proyectos previstos en un área determinada, fundamentando los criterios definidos para su localización.

5.2.3. Iniciativas o Proyectos Urbanos independientes: Alcance y justificación del proyecto urbano y su inserción en relación con el entorno.

5.2.4. Investigaciones e informes técnicos: Trabajos de investigación y/o informes técnicos –que resultan de encargos de organismos públicos o privados- que tratan sobre la problemática de la convocatoria. Podrán estar firmados por autores individuales o un conjunto de autores que participan de un equipo. Asimismo, podrán ser trabajos inéditos o publicados. En este último caso de precisarán los datos de la publicación. Los autores serán responsables de asegurar la autorización institucional, si esta fuera necesaria y la cesión voluntaria de los derechos para su reproducción en cualquier tipo de publicación que resulte como consecuencia de esta convocatoria.

5.3. Formato de presentación

Los autores de los trabajos deberán presentar en la fecha indicada en el cronograma, que forma parte de estas Bases, los siguientes elementos:

5.3.1 Trabajos definidos en los puntos 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3:

5.3.1.1. Imágenes en formato digital para exposición: Se deberán presentar dos imágenes, en soporte digital, a tamaño real de 118.9cm x 84.1cm x 100 DPI. Éstas serán ploteadas y formarán parte de la exposición colectiva de los trabajos. Estas imágenes deberán contener la información que el participante considere representativa del trabajo presentado.

5.3.1.2. Carpeta A3: Los participantes deberán presentar una carpeta A3 conteniendo: reducción color de las imágenes del punto 5.3.1., ficha del proyecto de acuerdo a la descripción del punto 5.3.4., Memoria descriptiva de hasta 7000 caracteres, y toda la información completa del trabajo. Toda la información contenida en la carpeta A3 deberá ser presentada en soporte digital.

5.3.1.3. Georeferenciación: los proyectos presentados deberán estar georeferenciados de acuerdo al instructivo que se adjunta a estas bases.

5.3.1.4. Fichas síntesis:

5.3.1.4.1. Plan y/o programa: deberá contar con la siguiente información:

Nombre del plan (entre 5 y 10 palabras), Fecha de elaboración (entre 5 y 10 palabras), Fecha de publicación (entre 5 y 10 palabras), Área de referencia (hasta 20 palabras), Organismo (hasta 50 palabras), Agente interviniente (hasta 50 palabras), Problemática (hasta 50 palabras), Diagnóstico (hasta 50 palabras), Objetivos (hasta 50 palabras), Propuesta (hasta 50 palabras), Proyectos planteados (hasta 50 palabras), Proyectos concretados (hasta 50 palabras), Instrumentos (hasta 50 palabras), Antecedentes (hasta 50 palabras), Referentes y bibliografía (hasta 50 palabras), Coordenada Latitud y Coordenada Longitud.

5.3.1.4.2. Proyectos: deberá contar con la siguiente información: Nombre del proyecto (entre 5 y 10 palabras), Fecha de diseño (entre 5 y 10 palabras), Autores (hasta 50 palabras), Localización (hasta 20 palabras), Tipo de proyecto (Hasta 5 palabras), Problemática (hasta 50 palabras), Diagnóstico (hasta 50 palabras), Objetivos (hasta 50 palabras), Propuesta (hasta 50 palabras), Bibliografía (hasta 50 palabras), Coordenada Latitud y Coordenada Longitud.

5.3.1 Trabajos definidos en los puntos 5.2.4:

La extensión máxima de las presentaciones será de entre 4.000 y 8.000 palabras, incluyendo las referencias bibliográficas. Los textos deberán ser presentados en tamaño DIN A4, espacio simple, en tipo fuente Arial 11. Los mismos deberán estar precedidos por un resumen de no más de 300 palabras, donde se precise el tema del trabajo, los objetivos del análisis, la perspectiva de análisis adoptada, la información utilizada y los resultados obtenidos. Cada imagen y/o ilustraciones que acompañen el texto, deberán estar convenientemente referenciadas, junto con una mención a la fuente y en calidad no menor a los 300 dpi en formato mínimo de 21.00 x 29.7 cm a los efectos de facilitar su publicación. Planos y mapas en formato Adobe Acrobat .pdf, preferentemente.

5.4. Lugar de presentación

Toda la información requerida será entregada hasta las fechas indicadas en el Cronograma, convenientemente protegida, ensobrada y claramente identificada. La institución organizadora podrá disponer de este material para su difusión (anuarios, publicaciones, exposiciones y medios de comunicación). Los trabajos deberán ser entregados en mano o por mensajería a la sede del CPAU – 25 de Mayo 482 - C1002ABJ, Ciudad de Buenos Aires. Tel: 5239-9413 de lunes a viernes de 10:00 a 17:00hs.

6. Consultas

Las consultas podrán realizarse por escrito a amba@cpau.org

7. Selección de los trabajos

La selección de los trabajos que integrarán la muestra y posteriormente podrán ser incorporados en una publicación, será realizada por el Comité de Selección, que estará compuesto por:

- 2 planificadores urbanos de reconocida trayectoria.
- 1 representante de un organismo no gubernamental.
- 1 representante de una institución académica

El Comité de Selección, de ser necesario, podrá designar evaluadores especializados para la evaluación de los trabajos escritos.

8. Exposición de los trabajos

Los trabajos seleccionados se expondrán en una muestra al aire libre de acceso público.

9. Publicación y difusión de los trabajos

9.1. Es de interés del Organizador difundir los trabajos correspondientes a esta convocatoria. A tal fin podrán organizar actos de divulgación de las obras seleccionadas y finalistas, así como tendrán derecho a su publicación en cualquier medio incluido el Observatorio Metropolitano de Buenos Aires del CPAU.

9.2. La participación en la presente convocatoria, implica el conocimiento y la aceptación de estas Bases. La interpretación final de estas Bases corresponde a las autoridades del Organizador.

10. Costo Inscripción

La presentación a la presente convocatoria será sin costo para los participantes.

11. Cronograma

Diciembre 2015: Publicación de Bases

Junio 2016: Recepción de trabajos

Septiembre 2016: Exposición pública